Asunción, 11 de Octubre de 2016

**NOTA PR/DBS Nº 1008 /2016**

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 321811**, **ID 310.529,** correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 27494/16.

Con relación a los puntos observado más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, aclaramos que en el Hospital Central del I.P.S. se hacen aproximadamente 4.500 procedimientos por mes de los cuales el 25% corresponde a anestesia general, 25% a anestesia regional y el resto a sedaciones para diferentes procedimientos, llámese endoscopia alta y baja, tomografía, resonancia magnética nuclear, hemodinamia, odontología, etc.

   Los procedimientos programados pueden ser predichos no asi las urgencias que son impredecibles.

   Hay que destacar también que las drogas e insumos que el Servicio de anestesia que se dispone en el Parque Sanitario es también para todos los establecimientos del I.P.S. por lo que el stock se acaba rápidamente.

2- En relación al segundo punto, realizamos un detalle cronológico desde el acto de apertura hasta la firma del contrato de la CVE N° 24/16 **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA"** a fin de demostrar que la modalidad adoptada está plenamente justificada.

   En fecha 16 de Junio de 2016, se elaboro el DICTAMEN U.O.C. N° 026/16, a objeto de acreditar la excepcionalidad del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".**

   En fecha 17 de Junio de 2016 a través de ACTA N° 30/16 se procedió a la apertura de sobres ofertas presentadas en el marco de la **CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA"**

   En fecha 17 de Junio de 2016 a través de MEMORANDUM DOC/ODOC/N° 176/16 se notifico a los funcionarios que integraran la Comisión Evaluadora correspondiente a la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA", en la misma nota se comunica la fecha tope de presentación del Informe de Evaluación el 24/06/2016.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Por Memorándum DOC/ODOC/N° 203/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, se intima a la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la entrega del Informe Final de Evaluación en el marco de la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Por Memorándum DOC/ODOC/N° 234/2016 de fecha 6 de Julio de 2016, se intima por segunda vez a la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la entrega del Informe Final de Evaluación en el marco de la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Por Memorándum de fecha 7 de Julio de 2016 la Comisión Evaluadora de Ofertas presenta el Informe Final de Evaluación, a objeto de ser elevada a conocimiento y consideración del Consejo de Administración.

Por resolución C.A. N° 0059-001/16 de fecha 8 de Julio de 2016 se ratifica el supuesto de excepcionalidad del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones y las Invitaciones cursadas a los potenciales oferentes, para la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Por resolución C.A. N° 0060-004/16 de fecha 12 de Julio de 2016, se adjudica parcialmente la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Por resolución C.A. N° 0060-005/16 de fecha 12 de Julio de 2016, se adjudica la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Por NOTA N° 800, 801, ambas con fecha 13 de Julio de 2016, se comunica a las firmas PROSALUD FARMA S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. la Resolución C.A. N° 060-004/16 de fecha 12 de Julio de 2016 por la cual se les comunica que han sido adjudicadas en el marco de la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Por NOTA N° 823, 824, ambas con fecha 14 de Julio de 2016, se comunica a las firmas PROSALUD FARMA S.A. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. la Resolución C.A. N° 060-005/16 de fecha 12 de Julio de 2016 por la cual se les comunica que han sido adjudicadas en el marco de la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

En fecha 29 de Julio de 2016, se firman los Contratos N° 247/16, 248/16 y 250/16 con las firmas VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. respectivamente, en el marco de la CVE N° 24/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO PARA ANESTESIOLOGIA".

Sin otro particular, le saludo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.